



DIARIO DE SESIONES
DE LAS
CORTES DE ARAGÓN
COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

Comisiones. Serie A: Comparecencias
Número 135 — Año 2002 — Legislatura V

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

Sesión núm. 31

Celebrada el jueves 28 de febrero de 2002

ORDEN DEL DÍA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia del consejero de Cultura y Turismo para informar sobre las iniciativas emprendidas por el Gobierno de Aragón con respecto a los documentos encontrados en una vía férrea abandonada cerca de la antigua estación de Canfranc.*
- 3) *Pregunta núm. 30/02, relativa a la actuación del Gobierno de Aragón en las pistas de Fanlo (Huesca), formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.*
- 4) *Pregunta núm. 31/02, relativa a la construcción de una estación de esquí en el municipio de Bielsa (Huesca), formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.*

5) *Pregunta núm. 739/01, relativa al monasterio de Santa María de Casbas, formulada por la diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña.*

6) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el vicepresidente de la comisión, Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Bruned Laso, acompañado por la secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª María Carmen Cáceres Valdivieso. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Rubio de Val.

Comparece ante la comisión el consejero de Cultura y Turismo, Excmo. Sr. D. Javier Callizo Soneiro.

SUMARIO

Comparecencia del consejero de Cultura y Turismo para informar sobre las iniciativas emprendidas por el Gobierno de Aragón con respecto a los documentos encontrados en una vía férrea abandonada cerca de la antigua estación de Canfranc.

- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, interviene 2714
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . 2715
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2717
- La diputada Sra. Aulló Aldunate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2717
- El diputado Sr. Artieda García fija la posición del G.P. Socialista 2718
- El diputado Sr. Contín Pellicer fija la posición del G.P. Popular 2718
- El consejero Sr. Callizo Soneiro responde 2719

Pregunta núm. 30/02, relativa a la actuación del Gobierno de Aragón en las pistas de Fanlo (Huesca).

- El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, formula la pregunta 2720
- El consejero Sr. Callizo Soneiro responde 2720
- El diputado Sr. Pérez Vicente replica 2721

- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 2721

Pregunta núm. 31/02, relativa a la construcción de una estación de esquí en el municipio de Bielsa (Huesca).

- El diputado Sr. Pérez Vicente formula la pregunta 2722
- El consejero Sr. Callizo Soneiro responde 2722
- El diputado Sr. Pérez Vicente replica 2722
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 2723

Pregunta núm. 739/01, relativa al monasterio de Santa María de Casbas.

- La diputada Sra. Abril Laviña, del G.P. Popular, formula la pregunta 2724
- El consejero Sr. Callizo Soneiro responde 2725
- La diputada Sra. Abril Laviña replica 2725
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 2725

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 2726

Ruegos y preguntas.

- El diputado Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, interviene 2726

El señor vicepresidente (BRUNED LASO): Señoras y señores diputados, vamos a iniciar la sesión de la comisión de Cultura y Turismo de hoy, día 28 de febrero. [*A las once horas quince minutos.*]

En primer lugar voy a excusar la asistencia de la presidenta Montserrat Costa, que por motivos médicos no puede estar aquí. Yo voy a asumir la presidencia. Con lo cual, es evidente que lo que es saludable para uno mismo no es visitar cuatro o cinco balnearios en un día, sino estar cuatro o cinco días en un balneario, que es bastante más saludable para uno y mejor para la salud.

En primer lugar, señor Gimeno, como antes no estaba iniciada la sesión, le rogaría que, para que quede constancia en el acta, lo reproduzca en ruegos y preguntas. No obstante, hoy estoy accidentalmente de presidente de esta comisión. Yo sé que el criterio de la presidencia de esta comisión siempre es este, y la verdad es que se intenta respetar los horarios. En este caso, el compareciente que tenía que venir en el primer punto del día no estaba y, lógicamente, no podíamos empezar la comparecencia.

Por último, y antes de empezar el orden del día, sí que quiero manifestar, en nombre de la presidencia y de la Mesa, la repulsa, la total repulsa del nuevo atentado terrorista de esta mañana en Portugalete; repulsa, por un lado, y alegría y satisfacción, por otro, porque los terroristas no han conseguido su objetivo, y yo creo que —entre comillas, y con la cautela de las circunstancias y del momento— hay que mostrar la alegría y satisfacción por que un representante del pueblo, una representante del pueblo, una concejala del Partido Socialista y su escolta hayan salido con vida de este atentado, que —insisto— condenamos, que condeno como presidente de esta comisión, con la máxima rotundidad.

Dicho todo esto, vamos a iniciar el orden del día.

El punto número uno, que es la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, como es costumbre, la vamos a dejar para el último punto, y vamos a iniciar, si les parece, el punto número dos: comparecencia del consejero de Cultura y Turismo, a petición del portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), señor Lacasa Vidal, al objeto de informar sobre las iniciativas emprendidas por el Gobierno de Aragón al respecto de los documentos encontrados en una vía férrea abandonada cerca de la antigua estación de Canfranc.

Para esta comparecencia tiene la palabra para la exposición el señor consejero de Cultura y Turismo.

Comparecencia del consejero de Cultura y Turismo para informar sobre las iniciativas emprendidas por el Gobierno de Aragón con respecto a los documentos encontrados en una vía férrea abandonada cerca de la antigua estación de Canfranc.

El señor Consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Muchas gracias, señor presidente.

Permítanme también sumarme a la repulsa de esta comisión por el atentado cobarde de esta mañana, y también mostramos nuestra relativa alegría por que el Partido Socialista no tenga que contar otra víctima entre sus filas, enviándoles, además, el abrazo más fraternal.

Como saben sus señorías, en el mes de agosto, *Heraldo de Aragón* publicó una serie de reportajes espléndidos sobre una

sustracción de documentos relativos al tráfico ferroviario por la estación de Canfranc, en manos, en este momento, de un ciudadano francés, y que inmediatamente desencadenaron una serie de gestiones por parte del Gobierno de Aragón, no obstante conocer que la Administración de la comunidad autónoma carece de competencias sobre dichos documentos, hasta que sean depositados en el archivo provincial, en el Archivo Histórico Provincial de Huesca, que es adonde deben ir los documentos que se refieren a los servicios provinciales o instituciones de la Administración general del Estado.

Conocida la noticia, el Gobierno de Aragón recabó de sus servicios técnicos un informe en el que, en líneas generales y como conclusiones, se viene a decir que las aduanas, como unidades administrativas dependientes de las delegaciones de Hacienda, deben transferir esa documentación a los archivos históricos provinciales, que, salvo en el caso del País Vasco, son gestionados por las comunidades autónomas, son de titularidad, como se sabe, estatal, pero de gestión encomendada a las comunidades autónomas. Antes de esa transferencia al archivo, es el organismo que produjo, que generó la documentación, el único responsable del deber de custodia, responsabilidad que también se transfiere a la comunidad autónoma en el momento de la entrega de la documentación, pero no antes.

Bien; en líneas generales, por lo tanto, y sabiendo que los bienes del Estado son imprescriptibles e inexportables y que, por lo tanto, esos documentos sustraídos —no sabemos todavía cómo— por ese ciudadano francés deben ser inexcusablemente remitidos al Estado español, y, a la vista de este informe, el Gobierno de Aragón envió al excelentísimo señor delegado del Gobierno en Aragón una carta, con fecha de 8 de agosto, en la que, tras enunciar la situación, el estado de la cuestión, con los datos de que disponía el Gobierno de Aragón, se dice textualmente: «Tal y como establece la legislación vigente en la materia, y en concreto el artículo 5 del Decreto 914/1969, de creación del archivo general de la Administración civil, la documentación generada por los servicios provinciales de la Administración general del Estado o institucional debe ser transferida a los archivos históricos provinciales. Por todo ello, ruego a vuestra excelencia que dé las órdenes oportunas que permitan lograr, por una parte, la recuperación de los documentos públicos sustraídos y sacados de España y la transferencia, por otra, al Archivo Histórico Provincial de Huesca, por parte de los organismos que o bien lo generaron o bien los recibieron en custodia, tanto de los documentos surtidos como del resto de la documentación, una vez sea convenientemente tratada».

El excelentísimo señor delegado del Gobierno en Aragón respondió a primeros de octubre al Departamento con una larga comunicación también, en la que, en líneas generales, se informa al Gobierno de Aragón de que «en agosto se dieron instrucciones a la gerencia de patrimonio de Renfe en Aragón para que se personase en la estación de Canfranc y se hiciera cargo de la documentación existente»; obviamente, no de la sustraída, porque esa debe ser reclamada, y ha sido ya reclamada, como luego indicaré, a este ciudadano francés.

Con fecha 9 de agosto, empleados de Renfe recogieron esa documentación y la trasladaron a Zaragoza, hallándose en la actualidad depositada en las dependencias de la referida gerencia de patrimonio de Renfe; con posterioridad, funcionarios de la delegación de Hacienda de Zaragoza se hi-

cieron cargo de parte de esa documentación, por ser susceptible de pertenecer a la Dirección General de Aduanas, y, por tanto, al Ministerio de Hacienda.

Con fecha 14 de agosto, el delegado de patrimonio de Renfe en Cataluña y Aragón envió por conducto notarial un escrito al señor Díaz reclamándole la inmediata devolución de los documentos de que se había apropiado. Independientemente de cuál sea el procedimiento, y del valor periodístico que tenga la noticia, es evidente que hay una sustracción, que hay una apropiación indebida de documentos que pertenecen a la memoria colectiva y, por lo tanto, al Archivo General de la Administración del Estado.

El 17 de septiembre, según nos indica el señor delegado del Gobierno, se recibió contestación del señor Díaz señalando querer contactar personalmente para tratar el tema de la devolución. Por otra parte, el 13 de agosto, la unidad de patrimonio se dirigió a la Fundación de los Ferrocarriles Españoles para que esta entidad analizase la documentación encontrada determinando su eventual valor histórico y se hiciera en su caso depositaria de los mismos.

En el Archivo Histórico Ferroviario se creó inmediatamente después una comisión de expertos, a la que pertenecen el director del Archivo Histórico Ferroviario, don Miguel Muñoz Rubio, y los profesores doctores Martín Aceña, Germán Zubero (este de la Universidad de Zaragoza), que todos ustedes conocen, Cruz (de la Universidad Carlos III), así como por un abogado de la asesoría jurídica de Renfe. Ese grupo de expertos tiene por objeto analizar la documentación y emitir, evacuar después, el consiguiente informe para remitirlo a la Subdirección General de los Archivos Estatales, que es la instancia competente en materia de archivos de la Administración general del Estado.

Por lo tanto, la carta enviada al delegado del Gobierno de Aragón lo que hace es reclamar que, una vez catalogada y convenientemente clasificada por la Subdirección General de los Archivos del Estado, esa documentación se transfiera al Archivo Histórico Provincial, que es su archivo natural —digámoslo así—. Con independencia de que el destino final de esos documentos pueda ser otro dentro de la misma comunidad autónoma, el Ayuntamiento de Canfranc ha manifestado su deseo de albergar esos documentos en el Archivo de Canfranc, en el marco de la remodelada estación internacional de Canfranc. Bueno; es una opción que cabe estudiar, no le parece descabellada al Gobierno de Aragón, una vez que —repite— se cumpla el trámite fundamental, que es el depósito de esos documentos en el archivo natural, que es el Archivo Histórico Provincial de Huesca, y, bajo su custodia y con todas las garantías, pueda después ubicarse en otro lugar: en la estación internacional de Canfranc remodelada o en el Archivo de Canfranc.

Y esto es, en líneas generales, todo lo que cabe informar a esta cámara, a petición del señor Lacasa, con los datos de que disponemos en este momento. Estamos, por lo tanto, como conclusión, a la espera de que se emita ese informe por la comisión de expertos, para reclamar —será el segundo trámite— nuevamente al ministerio —directamente ya a la ministra— la venida de esos documentos al Archivo Histórico Provincial de Huesca.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente (BRUNED LASO): Gracias, señor consejero. Cabe la posibilidad de suspender la sesión por un tiempo máximo de treinta minutos. Consulto a los portavoces si consideran necesaria la suspensión de la comisión.

Bueno; pues como nadie lo considera oportuno, vamos a proceder al turno de intervención de los grupos parlamentarios para formular observaciones, peticiones de aclaración o preguntas.

Vamos a iniciar el turno con la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón: señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, hemos solicitado hace tiempo ya su comparecencia porque es verdad que habitualmente estamos acostumbrados a que en el mes de agosto, cuando hay sequía informativa, en demasiadas ocasiones han aparecido los famosos culebrones de verano, y, sin embargo, aquí nos hemos encontrado con algo que en principio parecía muy llamativo, pero que, profundizando, analizándolo y siguiéndolo con el interés que ha tenido toda la información periodística, hemos visto que no era precisamente un culebrón de estío sino más bien un *scoop*, es decir, en la jerga periodística, una auténtica información de alcance, que ha merecido incluso el premio que se otorgó por parte de los propios compañeros a quien fue el autor de esa serie de reportajes, básicamente, en *Heraldo de Aragón*, a Ramón Campo.

Pero, llamando la atención sobre lo que fue una llamara-da importante en un momento determinado, queríamos hacer el seguimiento, y por eso está usted aquí, por eso le hemos invitado a venir y usted ha accedido.

En primer lugar, yo creo que todo esto revela la extraordinaria incuria con la que una parte de nuestro patrimonio está siendo —digamos— maltratado, porque no hay más que ver en qué situación se encontraban esos documentos. Es decir, si hacemos caso de lo que se nos informa, se trata de una documentación importante; pues, tal y como se nos menciona, son cientos de documentos, miles de documentos, originales en papel cebolla, que eran enviados desde la aduana internacional a la Dirección General de Aduanas de Madrid y en los que se recogía el tráfico de en torno a ochenta y seis toneladas de oro en lingotes en los años cuarenta y dos y cuarenta y tres, con dirección a España y a Portugal, además de otras toneladas de plata, de relojes, armamento e incluso opio. Es decir, una serie de elementos que pasan por la frontera internacional de Canfranc en pleno contexto de la Guerra Mundial.

Pues bien, esa documentación, tristemente, es abandonada, y solamente aparece cuando, por motivo de la limpieza o del vaciamiento de la estación internacional, para realizar un determinado spot publicitario, esa documentación es arrojada fuera de la estación y, al parecer, el ciudadano francés Jonathan Díaz descubre una parte de esos papeles y decide llevárselos a su país, llevárselos consigo.

En esa documentación tenemos conocimiento de algo que los historiadores parecían sospechar, pero de lo que no había demasiadas pruebas, no había demasiados indicios sobre una parte del episodio que ha sido y está siendo abundantemente investigado, sobre todo, por lo que preocupa a la comunidad judía internacional —como es lógico—, que son los bienes procedentes de los judíos, de los que los nazis se apoderaron

utilizándolos, lógicamente, en su propio beneficio. En definitiva, ese oro que procede de esas familias judías.

Y, bien, aparece la revelación de que lo que se sospechaba, que era que una parte de ese oro podía haber sido derivado a través de la Península Ibérica, parece confirmarse claramente a través de la llegada a este punto ferroviario de la estación internacional de Canfranc, y, desde allí, a través de camiones, desviado hacia la Península Ibérica, España o Portugal, en una cantidad variable: mucho más oro —parece— a Portugal que a España, pero, en todo caso, una parte importante.

Es un elemento muy interesante de la participación —entre comillas— de España en el contexto de la Guerra Mundial. España en el contexto mundial era un país que tenía, evidentemente, relaciones con las potencias del Eje, fundamentalmente, hasta el año cuarenta y tres, cuando el signo de la guerra empieza a cambiar y todos sabemos que el régimen de Franco empieza a tomar alguna distancia mayor; pero, en todo caso, ahí está ese testimonio, que nos parece muy interesante, del destino de ese oro, de ese expolio, fundamentalmente, a la población judía, que es para obtener materias primas; en este caso, el wolframio como material de guerra, para la maquinaria de guerra alemana.

Pues bien, lamentablemente, parece ser que ninguna autoridad de la Administración general del Estado tuvo el menor cuidado, el menor interés en estos documentos, que, en su parte sustancial, son documentos de aduanas y documentos que, evidentemente, deberían haber tenido una guardia y una custodia, cuya entrega a los archivos correspondientes tendría que haberse contemplado pasados los plazos pertinentes; sin embargo, lamentablemente, se han visto absolutamente descuidados.

Y la cuestión fundamental en estos momentos es analizar qué posibilidades tenemos de recuperar ese material, esa aportación a la historia de nuestro país, incluso a la historia europea, porque eso tiene un contexto internacional importante. Ha habido personalidades, desde el propio Mario Soares, presidente de la Comisión Lusa para la Investigación del Expolio a los Judíos, que, a través de asesores, ha manifestado su interés en contactar con esta realidad. Ha habido también interés de Suiza y, por supuesto, de la comunidad judía, a escala internacional, para conocer en detalle qué sucede con este oro, qué ha sucedido históricamente en estas circunstancias.

Y, bien, lo que nosotros sabemos —me gustaría que usted, si tiene alguna información adicional, nos diera algún avance— es que no ha fructificado ni se ha acelerado particularmente el retorno de esta documentación a nuestro país; por lo que sabemos, después de ese requerimiento notarial que usted ha comentado, no ha debido haber acuerdo entre la persona que sustrajo —como usted ha dicho— esa documentación y se la llevó a su país y las autoridades del Estado español.

Por lo que conocemos, no hay acuerdo a fecha de hoy; sabemos también que se ha iniciado la vía judicial, es decir, a través del Derecho internacional en un juzgado español, en un juzgado de instrucción de Jaca, y se ha iniciado un proceso criminal por presunta apropiación indebida de documentación que debía estar a buen recaudo, a recaudo del patrimonio.

Y, por lo tanto, nos gustaría saber —porque esa parte no la ha comentado usted: se ha detenido en el requerimiento notarial— en qué situación se encuentra, si tiene contacto con la Delegación del Gobierno, para saber en qué situación se encuentra el posible retorno de esa documentación por parte del ciudadano francés.

Por otra parte, nos gustaría saber si en la documentación que no se llevó el ciudadano francés, es decir, en la que estaba allí, había también documentos de interés, si se ha podido detectar por parte de esta comisión, si se ha podido avanzar en descubrir alguna documentación que fuera del mismo nivel, del mismo calibre que la que sí se sustrajo y se llevó a Francia; por lo tanto, nos gustaría también saber si esa comisión va avanzando ahí, si ha conseguido algún tipo de avance.

Por otra parte, desde luego, manifestamos —yo creo que será el sentir de los grupos de esta cámara—, independientemente de que esto forme parte del patrimonio español en general, el interés que tenemos en que estos documentos, una vez recuperados, debidamente asegurados y restaurados (porque en muchos casos requieren un tratamiento, seguramente importante, debido a los años a la intemperie o en malas condiciones), puedan permanecer en Aragón y puedan servir para abrir un capítulo que hasta ahora prácticamente era inédito. Es decir, la participación de Aragón, dentro de España, en lo que fue el contexto de la Guerra Mundial, ya que no teníamos demasiada documentación o demasiados datos sobre el paso de trenes por Canfranc, y, sin embargo, se ha revelado como un punto de interés no solo desde esta perspectiva, sino desde otras perspectivas, porque se ha hablado también de elementos de paso de la frontera como redes de espionaje.

En fin, ha habido luego otros elementos que aparece que han demostrado que el paso aragonés del Pirineo ha tenido cierta importancia en el contexto de la Guerra Mundial, algo de lo que nosotros, hasta hace poco, éramos absolutos desconocedores. Era muy conocido el célebre encuentro de Hendaya, ¿verdad?, entre Hitler y Franco, pero realmente parecían pasar desapercibidos estos episodios, que, sin embargo, ahora aparecen con todo su interés, ¿no?

Y en ese sentido nos parece muy interesante, porque el Ayuntamiento de Canfranc ya había recogido también esta sugerencia, el Ayuntamiento de Canfranc había expresado su interés que, en el contexto de ese proyecto de gran remodelación de la estación internacional de Canfranc (que puede ser realmente, si se lleva a sus términos, tal como está proyectada, puede ser, desde luego, un auténtico hito y un auténtico patrimonio arquitectónico, enclavado en un marco pirenaico como es ese), hubiera allí un archivo, una delegación, una parte del Archivo Histórico Provincial de Huesca, que pudiera exhibir allí una parte de esa documentación en su momento. Nos parece una sugerencia bien interesante y bien reveladora.

En todo caso, simplemente, lo que nos gustaría es que su departamento estuviera pendiente, continuara pendiente de este asunto; creo que no es un asunto menor, a pesar de que pudo aparecer en un momento determinado como un fogonazo.

Creemos que no deberíamos descuidar esta cuestión, es un elemento que podría situar —de hecho ya lo ha situado— a Aragón, porque quizá se ha hablado más de Aragón en determinados medios internacionales a raíz de esta cuestión de

lo que se había hecho nunca. Es decir, seguramente hemos sido conocidos en muchos países del mundo, y más allá de las fronteras europeas, incluso. Yo creo que es bueno también que nosotros estemos cerca del Gobierno de España, presionando, insistiendo, para que haga todo lo posible, para que esos documentos que hoy están fuera de España retornen y para que los que se detecten como elementos o documentos importantes, de los que todavía quedaban en nuestro territorio, puedan ser ubicados adecuadamente en Aragón, puedan disfrutarse, puedan estudiarse y puedan ser explicados al conjunto de la ciudadanía, y un episodio, hasta ahora casi desconocido, como era —insisto— el papel jugado por esta frontera en la Segunda Guerra Mundial, pueda tener el relieve que creemos que merece.

Por lo tanto, felicitamos, sinceramente, a quienes obtuvieron esa primicia informativa y, desde luego, hagamos todos los esfuerzos desde Aragón para que ese documento histórico no permanezca en el olvido, sino que puedan llegar a buen puerto las gestiones necesarias para tenerlos en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente (BRUNED LASO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, sabe que puede contestar a los grupos individualmente o de forma conjunta al final de sus intervenciones. Como usted prefiera.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Como sea la costumbre.

El señor vicepresidente (BRUNED LASO): La costumbre es al final.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Entonces, al final.

El señor vicepresidente (BRUNED LASO): Bien; entonces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su comparecencia.

La verdad es que el hecho de que esta comparecencia se produzca seis meses después de la solicitud de comparecencia del señor Lacasa, lo único que viene a reafirmar es lo mismo que en el mes de agosto pudimos conocer, a través de los medios de comunicación, respecto de este asunto; es decir, para lo que nos puede servir es para seguir sacando las mismas conclusiones ratificadas seis meses después de lo que habríamos dicho si esa sesión hubiera tenido lugar el 20 de agosto o el 2 de septiembre.

Por eso voy a ser muy breve, señor consejero. Yo creo que este episodio es importante para bien y para mal. Desde el punto de vista del patrimonio cultural es importante para mal, para manifestar, una vez más, y reafirmarnos en algo que ya conocemos y que, por más que nos demos azotes, no cambia la realidad. La realidad es que el patrimonio cultural en todas sus vertientes —y esta es una de ellas: la vertiente documental— está todavía, a pesar de los cambios de menta-

lidad que poco a poco y muy lentamente se van dando, marcada por la desidia; porque yo creo que aquellas fotos que pudimos ver publicadas eran todo un canto a la desidia de nuestro patrimonio, porque, igual que se veía un patrimonio documental concreto, lo podemos ver demasiado extendido y todavía demasiado poco modificado en las conciencias respecto a la generalidad del patrimonio cultural.

Por eso digo «mal» desde ese punto de vista, pero bien en el sentido de que hemos tenido acceso al conocimiento o a la ratificación de determinados indicios de acontecimientos históricos que forman parte también de nuestra historia, que forman parte, en consecuencia, de nuestra trayectoria colectiva. Desde ese punto de vista, la parte positiva es que todavía hay que concienciar, que trabajar mucho, que dedicar mucho esfuerzo para la recuperación de nuestro patrimonio, y esto, desde ese punto de vista, lo analizo como un capítulo más, como una muestra más.

Yo creo que las iniciativas que el Gobierno de Aragón ha tomado y que acaba de plantear el señor consejero son las que había que tomar, me parecen las lógicas, las de sentido común. En consecuencia, lo único que tenemos que decir desde nuestro punto de vista es que el Gobierno de Aragón, los grupos parlamentarios, la ciudadanía, la opinión pública, tienen que seguir siendo conscientes de que está demasiado generalizada la desidia con nuestro patrimonio cultural.

Y queremos también decir al Gobierno de Aragón, en nombre de Chunta Aragonesista, que cualquier impulso será poco; que lo más normal sería una actitud de vigilancia para que lleguen a buen puerto esas iniciativas que se han tomado para la recuperación de esos fondos y para que puedan, finalmente, recalar en el archivo de Huesca.

En consecuencia, instamos al Gobierno a que siga vigilante en esa línea, con reflejos, para tratar de que en su momento intervenga y haga que la balanza se incline en esa dirección.

Eso es todo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente (BRUNED LASO): Gracias, señor Bernal.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la señora Aulló tiene la palabra.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señor presidente.

Yo también intervendré en aras de la brevedad, porque creo que lo que nos ha explicado el consejero dice todo sobre las actuaciones que desde el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón se han hecho. Se ha hecho lo que se tenía que hacer. No puede hacer nada más en este momento sino esperar, requerir e insistir en que estos documentos vuelvan a Aragón y, especialmente, lógicamente, a su archivo natural —como decía el consejero—, que es el Archivo Histórico Provincial de Huesca.

Sabemos que los documentos encontrados, es verdad, son historia de Aragón, porque pasaron por aquí, porque tuvieron un reflejo en nuestra geografía, pero también son historia de España. Es verdad que nos aclaran parte de la historia, que, bueno, es una historia bastante reciente (la época de la Segunda Guerra Mundial). Parece confirmarse la sospecha que se tuvo siempre sobre el asunto del oro de los nazis, que era,

un poco, una entelequia, aunque tenía muchos visos de realidad. Realmente, con estos documentos se está aclarando parte de esa historia que estaba un poco desdibujada, un poco borrosa.

Hay que recalcar, efectivamente, un poco, la despreocupación de Renfe por un patrimonio cultural importante, pero no solo con estos documentos sino, también, con todos los documentos que existieran: era una estación internacional y tenía que tener un flujo de información y de documentos importantes. Lógicamente, una vez que la estación perdió su vigencia, cuando se cerró la estación, aquello quedó totalmente abandonado, y no se miró de verdad qué podía ser interesante o no.

Por ello, bueno, recalco eso, la desidia de Renfe en un asunto tan importante como es el patrimonio cultural, e insisto en que este ciudadano francés, en su momento, dijo: «me atenderé a la ley con los papeles del oro»...; pues que se atenga a la ley y se le requieran.

Hay un artículo del Código civil que dice claramente que tiene que depositarlos, que primero tiene que encontrar al propietario, y, si no lo encuentra, depositarlos o dárselos al alcalde del ayuntamiento correspondiente. Y esto no lo ha hecho. Yo creo que es una forma de requerirle para que, bueno, si, además, él tiene buena predisposición...; a lo mejor, él también quiere una contraprestación. Que se estudie todo, pero que, efectivamente, esta documentación vuelva, sea recuperada.

Especialmente, me gustaría que estuviera en el Archivo Histórico Provincial de Huesca. También entiendo que Canfranc tenga interés en tenerlos, si al final se remodela la estación y se hace un centro importante. Yo creo que tampoco es descabellado que el sitio donde aparecieron pueda tener interés en tenerlos en su archivo.

Lo importante es que vuelvan. Lo importante es que estén en Aragón y, por tanto, bueno, yo felicito al consejero, porque no perdió el tiempo para nada en reclamar al delegado del Gobierno inmediatamente; eso sí: que sigan insistiendo un poco y sigan encima del asunto, porque las cosas de palacio van despacio. Ya lo sabemos, ¿no?

Lo que hay que hacer es mantener un poco la tensión para que, al final, podamos tener aquí otra vez esos documentos, que son historia y que son importantes; instar a Madrid, que es quien más puede, primero, a hacer la intervención más fuerte y, después, que podamos reclamar. Estoy segura de que, con el buen hacer del consejero, al final, volverán los papeles a su sitio.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente (BRUNED LASO): Gracias, señora Aulló.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Artieda, tiene la palabra.

El señor diputado ARTIEDA GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser, también, breve, y solamente quiero felicitarle por la agilidad que la consejería tuvo para ocuparse y preocuparse por un tema que, realmente, no es de Aragón, no compete al Gobierno de Aragón.

Esto que ha ocurrido con los documentos de Renfe no es otra cosa que la expresión de la dejadez de los gobiernos cen-

trales, de los gobiernos centrales —repito—, y de los centros de poder económicos ejercidos desde fuera de Aragón.

La dejadez y el olvido de los extrarradios y de las periferias en todos los órdenes es algo habitual, y los documentos y esta historia de los papeles de la estación de Renfe, de esta estación fronteriza y abandonada, no dejan de ser un problema, también, que tiene que ver con los extrarradios fronterizos. Además, salen a la luz pública, fundamentalmente, por dos cosas: primero, porque hay un ciudadano que se ocupa y se preocupa de leer papeles que están en la calle, que están abandonados y que nadie se ha preocupado de mantener y de guardar; y, en segundo lugar, hay un periódico, hay un periodista que se hace eco y nos informa de una situación que es muy recurrente en nuestra situación de periferia, y que se debe a varias circunstancias también.

Sintéticamente. En primer lugar, tenemos un ciudadano que se encuentra unos papeles, unos legajos que, en vez de pegarles un puntapié, se preocupa de leer. Segundo, un periódico, en un período falto de noticias como es el período vacacional, y un periodista que se ocupa y se preocupa de este tema, que le da la luz y seguimiento informativo, y, también, la empresa le deja seguirlo, y, finalmente, que lo estudia y lo desarrolla. Finalmente, y para terminar esta historia, el correspondiente cese del responsable de la periferia, en este caso, el gerente de Renfe en Aragón, el señor Antonio Sierra, hace unos días, pasados unos meses; pero el jefe de este señor, que es el jefe de Cataluña, de donde depende el centro de poder de Aragón, no ha aparecido por ninguna parte.

En resumidas cuentas, en vez de darle una patada a unos papeles, un señor se ocupa y se preocupa de leerlos, de ver que es algo importante, que es algo de la historia de una estación y de una época muy conflictiva mundialmente; que hay un periódico que no tiene noticias y la utiliza para rellenar en una época vacacional; que hay un periodista que se ocupa y se preocupa, porque, si no hubiera habido un periodista —el señor Campo, que me parece que está aquí detrás—, tampoco hubiera salido a la luz ni se hubiera mantenido, hubiera sido una culebrilla de verano; y, finalmente, el cese —entre comillas— del responsable, que, después de veintitantos años de ser gerente en Aragón, le dan puerta por no haber estado al corriente de que los papeles estaban en la calle.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente (BRUNED LASO): Gracias, señor Artieda.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Contín, tiene la palabra.

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Muchas gracias, señor presidente.

Se ve que el señor consejero tiene una gran afición parlamentaria y, obligatoriamente, busca venir a esta comisión aunque sea a debates tan crispados y tan violentos como el que hoy hemos tenido en la comisión.

Claro, no se lo iba a hacer ni el señor Artieda ni la señora Aulló, y se lo ha tenido que hacer Izquierda Unida, que, por lo visto, no es gobierno; con lo cual, este debate se convierte en un enema para alguien que no está estreñado. Me parece muy bien. Perdón por la coprológica comparación.

Esto me recuerda —le decía al señor consejero— esas entrevistas que hacen a las once de la noche en Televisión Es-

pañola a ministros, en este sistema o en el anterior, que empiezan: «Me alegro de que usted me haga esta pregunta». Pues, muy bien, el señor consejero estará encantado de venir, por deficiencia, seguramente, de la oposición, señor Bernal, y del que aquí en este momento está hablando, porque no hacemos la oposición debida, cuando se hace necesario que venga Izquierda Unida a criticar la labor del gobierno. ¡Qué le vamos a hacer!

En definitiva, y como prólogo, nos parece correcta la actuación de la consejería en su conjunto. No hace más que aplicar los artículos 5 y 31, especialmente, de la Ley 16/85, del Patrimonio Histórico Español. No dudamos de la trascendencia histórica que pueden tener los documentos de Renfe, que la tienen; también clave de la desidia de esta en la conservación de los mismos. Por supuesto, como decía el señor Artieda, el anterior responsable, que era del PSOE, los tenía muy bien guardados en el armario, y bastó que se marchara para que se desparramaran y terminara la historia como ha terminado. Pero eso es otra historia.

Quizá, si hay que hacer alabanzas, sea a la propia consejería y al periodista, señor Campo, que hizo una buena labor y que, gracias a ella, hubo noticia periodística importante desde otros muchos puntos de vista, que a los periódicos les viene muy bien en la época de verano, en una época de especial sequía, no acuática, que precisaría de otros trasvases de noticias más importantes, pero que, en ese momento, no existen.

Creo, señor consejero, que cabe considerar el proyecto del Ayuntamiento de Canfranc de un museo histórico, lo que ayudaría, además, a la reconstrucción y al planteamiento de tipo general del nuevo destino de la estación, habida cuenta que, con los medios actuales, el hecho de que un documento esté depositado en un sitio o en otro, a través de Internet y a través de las microfilmaciones, no tiene ningún problema para los investigadores. Sería una forma, quizá, de potenciar la estación, como decía la señora Aulló.

Pero esto nos sirve también para recapacitar sobre el sistema aragonés de archivos, para considerar las carencias sobre ellos que ya señalábamos en los presupuestos y para revisar el estado en el que se encuentran tanto archivos oficiales como de otras entidades públicas o privadas. Quizá, en estos viajes tan lucidos que alcaldes del PSOE y miembros del PAR hacen a Bruselas, podían arbitrar los medios necesarios tanto para solucionar problemas de este tipo cultural como, incluso, para la devolución de los documentos. Que Dios les acompañe con más suerte que en los últimos viajes.

Señor consejero, hablando ya en serio y en positivo, quizá podría plantearse por parte de la consejería —y, a lo mejor, tomamos iniciativa al respecto— invitar a antiguas fábricas, gremios, sindicatos, hospitales o asilos, hermandades o asociaciones culturales a donar o depositar en archivos públicos de carácter histórico la documentación válida con este carácter, en especial si desaparecen o se disuelven.

Yo recuerdo que, hace unos años, nosotros teníamos, en mi pueblo, mi familia tenía una tienda-almacén con gran cantidad de libros, y, para hacer sitio para libros de mi biblioteca, destruí la mayor parte y conservé unos pocos de muestra. Son libros de cuentas, de gestiones de ventas, de productos alimenticios, alpargatas, etcétera de los años treinta y seis, treinta y siete. No sabe usted la idea que se obtiene de un simple libro de cuentas de este carácter: de cómo era

el nivel de vida del pueblo, de cómo era el nivel económico, qué es lo que compraban, cómo lo pagaban, qué trueques se hacían... Auténticamente importantes. Yo me asombré de ello y, por supuesto, lamenté haber sido tan animal unos años antes en no considerar el valor que esto podía tener, no solo desde el punto de vista familiar sino desde el punto de vista del pueblo y desde el punto de vista histórico general.

Es algo en lo que, sobre la marcha, y con arreglo a lo que estábamos hablando, me ha venido a la cabeza y pienso que es de interés manifestárselo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente (BRUNED LASO): Muchas gracias por su ilustrativa intervención, señor Contín.

Para responder a los grupos parlamentarios, tiene la palabra el consejero de Cultura y Turismo.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios su apoyo porque, en definitiva, yo creo que la actuación del Gobierno de Aragón ha sido la que cabía esperar en función de las competencias que, por ley, tiene transferidas; agradezco también que todos los grupos parlamentarios compartan con nosotros el interés por esos documentos. Yo creo que, efectivamente, se trata de unas piezas documentales importantísimas para conocer la historia de España, que pueden, incluso, alterar el sentido del discurso historiográfico vigente hasta este momento. Y eso ya sería importante desde el punto de vista científico, con lo cual, yo creo que estamos no solo ante un espléndido trabajo periodístico del señor Campo, que todos hemos celebrado, sino, además, ante documentos realmente vitales para conocer el sentido del papel que jugó España en la Segunda Guerra Mundial.

Por lo que se refiere a las preguntas que sus señorías han tenido a bien formularme, y si el señor Lacasa me lo permite, voy a invertir el orden en el que las han formulado.

Desde luego, deseamos fervientemente que esos documentos vengan a Aragón por razones políticas, pero, sobre todo, también, porque nos asiste el derecho en este momento, puesto que esos documentos —como muy bien dice la ley— deben ser depositados en el archivo natural, que es donde están depositados los documentos emitidos por los servicios provinciales de la Administración General del Estado, y en eso yo creo que no habrá ningún problema.

Ahora bien, es cierto que —lo he dicho aquí y creo que también a todos los grupos les parece bastante bien—, una vez depositados ahí con todas las garantías, puedan ser después, y bajo la tutela y la responsabilidad del Archivo Histórico Provincial de Huesca, depositados, después, en el archivo de Canfranc, en una remodelada estación internacional, que esperemos que no se demore, porque yo creo que cuenta con un proyecto magnífico, que, además, ha pasado todos los trámites de un concurso internacional, y que hoy debe ser uno de los proyectos estrella del Ministerio de Fomento en Aragón. El Gobierno de Aragón espera, naturalmente, que eso se lleve a cabo cuanto antes por muchas razones, también por las propias expectativas que ha generado el proyecto olímpico, puesto que es también una pieza fundamental del mismo.

Por lo que se refiere a su segunda pregunta, relativa a la documentación que está en España, lo que puedo decir a su señoría, y a sus señorías en general, es lo que el señor delegado del Gobierno ha tenido a bien comunicar al departamento, y es que, por lo que se refiere a los documentos que están en España (no a los que obran en poder del señor Díaz, que solo conocemos a través del trabajo periodístico del señor Campo), que están aquí, según se nos dice, en líneas generales, están fechados entre —como es lógico— los años treinta (inmediatamente después de inaugurada la estación) y 1970, que es el momento en el cual se interrumpe el tráfico, cuando se rompe el puente de L'Estanguet.

El grueso de la documentación se sitúa entre 1966 y 1975, con los informes que ha emitido hasta ahora (informes-avances) el Archivo Histórico Ferroviario, y se dice que en su mayor parte se trata de formularios y hojas sueltas, impresos y formularios para el transporte de mercancías y paquetes postales, cuadernos de registro, hojas de ruta, circulares internas, notificaciones de la agencia internacional, cuadernos y reglamentos de tarifas, hojas de inspección de mantenimiento, hojas de control de almacén y suministro y boletines oficiales de la provincia de Huesca.

Esa es la documentación que, en este momento, está siendo estudiada por esa comisión de expertos —no hay, todavía, ningún informe concluyente, salvo esa primera lectura, que es un poco la que acabo de transcribir— la naturaleza de los documentos. Pero no se ha hecho —digamos— el informe final, que, naturalmente, a lo mejor, exige un tiempo: el que tienen que tomarse los historiadores para estudiar esa documentación. Sé que la primera reunión del grupo de trabajo se celebró el pasado 19 de septiembre, pero no se nos ha comunicado si ha habido —sabemos que ha habido pero no se nos ha comunicado la fecha— encuentros posteriores.

En todo caso, el Gobierno de Aragón va a seguir muy de cerca el tema, pero no para ejercer ninguna presión en especial sobre la Delegación del Gobierno, porque existe una relación extraordinariamente cordial a este respecto. Yo creo que hay un intercambio de información, y, por lo que se refiere a la tercera pregunta, y abundando en ese clima de cordialidad, le diré que, telefónicamente, el señor delegado del Gobierno me ha trasladado su impresión de que el ciudadano francés, el señor Díaz, estaría dispuesto a devolver esos documentos sin demasiada..., en fin, sin demasiada presión, con la condición de que sean depositados en Canfranc; para lo cual no habrá ninguna excusa, porque el Gobierno de Aragón no tiene ninguna posición intransigente. Cree que el paso por el Archivo Histórico Provincial es un trámite preceptivo que garantiza la seguridad de los documentos y, bajo esa responsabilidad del archivo, que después se depositen en otro lugar no plantea mayores problemas, siempre que las garantías de seguridad, de mantenimiento, de conservación, sean las que exigen la legislación y la técnica archivística.

Por lo tanto, por lo que se refiere a la devolución, el señor Díaz nunca tendrá en el Gobierno de Aragón ninguna posición intransigente, y, naturalmente, si eso va a acelerar los trámites de la devolución, nosotros estaremos encantados de trasladarle la opinión de que, quizá, a lo mejor, el último destino pueda ser el Archivo de la villa de Canfranc.

Es todo lo que sabemos porque, claro, el Gobierno de Aragón no opera aquí como instancia competente, sino a través de la información que le es facilitada por la Administra-

ción general del Estado, que, en todo momento —como digo—, nos ha informado de todos los trámites. Y todo lo que podemos decir en este momento es eso.

Yo creo que esto es todo lo que cabe. No sé yo si hay alguna pregunta más. En todo caso, muchísimas gracias. Yo lamenta que la comparecencia se haya retrasado, pero saben sus señorías que la agenda de quien les habla, en el último trimestre, ha sido realmente endiablada. Yo creo que el día hubiera tenido que tener cuatro o cinco horas más para poder haber planteado esta comparecencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente (BRUNED LASO): Gracias, señor consejero.

En cuanto al retraso, sí que le rogaría que, como usted es asiduo en esta comisión a las comparecencias, y estaríamos muy gustosos de que fuera todo lo puntual que yo creo que merece la cámara; porque sé que usted mismo —entiendo— quiere cumplir con esa puntualidad. Para otras comparecencias le rogaría que empezáramos a la hora prevista.

Vamos a pasar al punto número tres del orden del día: pregunta número 30/02, relativa a la actuación del Gobierno de Aragón en las pistas de Fanlo (Huesca), formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Pérez Vicente.

Para la escueta formulación de la pregunta tiene la palabra el señor diputado.

Pregunta núm. 30/02, relativa a la actuación del Gobierno de Aragón en las pistas de Fanlo (Huesca).

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón, alguna actuación en las pistas de esquí de Fanlo, en la provincia de Huesca?

El señor vicepresidente (BRUNED LASO): Muchas gracias, señor diputado.

Para la respuesta tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, así es: las pistas de Cuello Arenas, en Fanlo, que se pusieron en marcha a finales de los años ochenta, y que han funcionado con carácter intermitente, en función de la existencia de suficiente nieve, son —a juicio del Gobierno de Aragón— una instalación que conviene potenciar.

Todos sabemos que el esquí de fondo no permite mantener expectativas de crecimiento económico semejantes a las instalaciones de esquí alpino, pero, sin embargo, tiene otras ventajas, que son las que se relacionan con el desarrollo sostenible; aunque para muchos pequeños municipios es una manera de poder atraer turismo en unas épocas en las que es difícil hacerlo, y, además, este tipo de instalaciones suelen tener unos impactos sobre el medio natural mucho más soportables.

Por esa razón, y ante el proyecto del Ayuntamiento de Fanlo de reimpulsar, de nuevo, el esquí de fondo en el muni-

cipio, el Gobierno de Aragón se ha planteado la necesidad de apoyar esos esfuerzos, y va a hacerlo en tres epígrafes básicos: en primer lugar, los accesos; en segundo lugar, el equipamiento de la estación, y, en tercer lugar, la promoción.

En relación con los accesos, debo decir que se va a comenzar a trabajar de inmediato en el engravillado de la pista, de acuerdo con el dictamen favorable que el año pasado asumió el patronato del Parque Nacional de Ordesa; como en todas las actuaciones —como saben sus señorías—, en este caso, además, son especialmente sensibles, puesto que se refieren a un espacio protegido con la máxima protección, que es la de los parques nacionales.

Por lo que se refiere al equipamiento, el Gobierno de Aragón tiene previsto reforzar los medios humanos y técnicos, actualmente existentes, para lo que arbitrará la oportuna política de subvenciones prevista en las convocatorias actualmente vigentes.

Y, en tercer lugar, por lo que se refiere a la promoción, el Gobierno de Aragón prevé celebrar el próximo año una de las etapas de la edición de Pirena en ese circuito; con lo cual, es sabido que la estación de esquí podría tener una magnífica promoción, dado el impacto publicitario que tiene la carrera Pirena, como uno de los grandes proyectos vertebrados del turismo en toda la cordillera pirenaica.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente (BRUNED LASO): Gracias, señor consejero.

Señor Pérez Vicente, si así lo desea, puede replicar o preguntar.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Gracias, presidente.

Gracias, señor consejero, por su explicación. Esta es la primera de dos preguntas. La siguiente también está relacionada con el tema, con el sector, está relacionada con el Sobrarbe, independientemente de que una haga referencia —en este caso— a Fanlo y la otra a Bielsa. Hemos planteado estas preguntas como continuación a una iniciativa que ya desde nuestro grupo se planteó a finales del año pasado, con una pregunta al presidente de la comunidad autónoma, porque, desde nuestro punto de vista, pensamos con aquella respuesta que el sector estaba totalmente abandonado a su suerte, que había una verdadera paralización por parte del Gobierno, de este Gobierno, en cuanto a actuaciones que potenciaran el sector del nieve, y, por lo tanto, hemos empezado con estas iniciativas.

También estábamos preocupados porque, en el acuerdo de legislatura que ustedes han firmado con Izquierda Unida, se concreta una actuación para no impulsar el sector de la nieve —y en esta, en concreto, aunque es muy pequeña, como en otras, no se dice nada—, pero sí que queremos saber y conocer qué es lo que piensa el Gobierno de Aragón, qué tiene previsto hacer el Gobierno de Aragón, y si, además de lo que ya hemos comprobado (que en ese acuerdo de legislatura con Izquierda Unida ustedes están de acuerdo en no impulsar determinadas actuaciones en el Pirineo), puede haber alguna otra que no hayan reflejado en papel, y, desde luego, para nosotros sería una tremenda preocupación.

Respecto a —por ceñirnos a estas pistas esquí— Fanlo, indudablemente, hemos hecho la pregunta porque el propio director general de Turismo —no hace mucho tiempo—, en

una visita por la zona, habló de cómo se iban a incluir en los presupuestos del ejecutivo autónomo de este año una serie de actuaciones concretas, para actuar en estas pistas de esquí y en los accesos a estas pistas de esquí, indudablemente, para potenciar estas pistas de fondo de esquí en Fanlo, para potenciar estas instalaciones deportivas. Usted ya nos ha detallado y concretado, en este caso, tres actuaciones —yo me he tomado nota— referidas a accesos, equipamiento y promoción.

Bueno; como punto de partida, no nos parece mal; como punto de partida consideramos que lo importante es que se hagan cosas, y nos parece muy bien que se acometan esos accesos a las pistas de esquí.

Y también nos parecería correcto —que usted no lo ha mencionado— que los trabajos del tramo carretero Plan-Gistaín (que también el director general de Turismo dijo que se iban a acometer con los presupuestos de este año) se acometieran este año, que no nos quedáramos en ese engravillado, y que, verdaderamente, esas actuaciones por las cuales nosotros le preguntamos se fueran concretando.

Nosotros le pediríamos y le pedimos que dentro del Gobierno no se olvide de esta actuación, de estos trabajos, de ese tramo carretero sobre todo, porque así se manifestó, así se recogió y se entendió por los habitantes de la zona, que, por lo tanto, están esperando a que también esta actuación carretera en este año sea una realidad.

Y, en cuanto a la situación de esas pistas de esquí en Fanlo, si verdaderamente se impulsan con una serie de actuaciones, nosotros, desde luego, a eso le vemos mucho más sentido que a las respuestas y a la contestación que obtuvimos por parte del presidente de nuestra comunidad autónoma hace dos meses, porque planteó cuestiones totalmente distintas.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor vicepresidente (BRUNED LASO): Gracias, señor diputado.

Para la dúplica tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SO-NEIRO): Muchas gracias, señor presidente.

Más que nada, por cortesía, porque yo creo que no hay datos nuevos sobre las pistas de esquí de fondo. Yo creo que lo que plantea su señoría sobre Plan-Gistaín cae fuera de la pregunta, totalmente, y del valle: es otro valle; además, no es propiamente una competencia que esté de lleno dentro del departamento (ni de lleno ni tangencialmente siquiera).

Yo celebro que a ustedes les parezca bien esta actuación, que prueba primero que no existe esa parálisis, ni muchísimo menos; yo creo que la parlaseis se demuestra con los presupuestos, y los presupuestos en la Dirección General de Turismo han crecido notabilísimamente; en estos últimos años han crecido las ayudas al sector empresarial, que eso es muy importante, porque tenemos un tejido muy atomizado, un tejido empresarial que exige y que demanda ayudas de la comunidad autónoma, en forma de subvenciones directas, que se han incrementado en cuantía, y también de subvención de créditos, de líneas de créditos subvencionados, que han crecido espectacularmente. Yo creo que la relación con el sector no puede ser mejor.

Evidentemente, todos los esfuerzos que hagamos en turismo son pocos, para que una parte importante de la comunidad autónoma afronte no ya el futuro sino el presente, y,

desde ese punto de vista, yo creo que siempre es muy bien venido mantener actuaciones que aseguren la actividad económica en áreas deprimidas como esta, y que además lo hagan con criterios de sostenibilidad.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente (BRUNED LASO): Gracias, señor consejero.

Pasamos al punto cuarto: pregunta número 31/02, relativa a la construcción de una estación de esquí en el municipio de Bielsa (Huesca), formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Pérez Vicente.

Para la escueta formulación de la pregunta, señor Pérez Vicente tiene la palabra.

Pregunta núm. 31/02, relativa a la construcción de una estación de esquí en el municipio de Bielsa (Huesca).

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, nuestra pregunta es: ¿ha realizado el Gobierno de Aragón, en esta legislatura, alguna actuación para la construcción de una estación de esquí en el municipio de Bielsa en la provincia de Huesca?

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente (BRUNED LASO): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero para la respuesta.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Yo no sé si el presidente me pide también que sea tan escueto, porque si la pregunta es «¿ha realizado el Gobierno de Aragón...?», la respuesta debería ser «sí». Yo sé que eso no le va a satisfacer a su señoría, pero, en definitiva, es lo que cabría responder.

Como todos ustedes saben, en 1998, la Dirección General de Turismo encargó un estudio de consultoría para la posible ubicación de una estación de esquí en el Sobrarbe; concretamente, ese estudio se centraba, exclusivamente, no tanto en Bielsa como en Punta Suelza; pero, en cualquier caso, ese estudio (que, en la parte técnica que no se relaciona con la innivación, ha concluido), a juicio de este Gobierno, es todavía susceptible de prolongarse en el tiempo, por una razón fundamental, que supongo que ustedes comparten perfectamente: dada la variabilidad interanual de las precipitaciones en nuestro espacio pirenaico y la variabilidad, todavía mayor, desde el punto de vista interanual, cuando hablamos de la innivación, mantener expectativas de inversiones costosas, de proyectos complejos, sobre la base de una innivación medida en dos o tres campañas, no permite tener un universo estadístico suficientemente serio y riguroso.

Casi todos los estudios —y aquí ya no hablo como político sino como estudioso— que han precedido la instalación de estaciones de esquí han tenido, al menos, entre cinco y seis años, para poder establecer las curvas de isoprobabilidad de innivación con garantías suficientes como para no acabar marcando pistas que después tienen graves problemas de innivación.

El estudio comenzó en la campaña 1999-2000, prosiguió en la campaña 2000-2001 y continúa en la actualidad (2001-2002), y está previsto que continúe el próximo año, para que podamos completar una serie suficientemente representativa y cotejable con los datos de innivación de las estaciones de esquí actualmente existentes en el Pirineo. Lo contrario sería tomar, quizá, decisiones excesivamente precipitadas.

Por lo que se refiere a la ubicación definitiva de la estación, yo debo decir que el Gobierno de Aragón está tomando muestras de esas dos posibles ubicaciones: de Ruego y de Punta Suelza. No hay ninguna decisión tomada, aunque técnicamente sí puedo decir que, por muchas razones, probablemente, la mejor ubicación es aquella que sea accesible para los dos valles, porque no solo beneficiaría al valle de Gistaín, sino que permitiría, además, con un cable, conectar también con el valle de Bielsa.

El modelo, en todo caso, de esa estación no puede ser comparable a los actualmente existentes; hoy día sería muy difícil que la opinión pública entendiera cualquier otra actuación que no estuviera marcada por criterios de sostenibilidad, y, desde luego, desde nuestro punto de vista, eso significa vetar totalmente la ocupación del piso supraforestal, es decir, en ningún caso habría otras instalaciones que las de un edificio de servicios. Es un poco como lo que existe en Panticosa; ese sería un poco el modelo exportable, sería el modelo Panticosa, el modelo Valdezcaray, el modelo de estación *village* —como dicen los franceses—, para evitar totalmente la colonización de los espacios sensibles situados por encima del piso forestal y absorber la urbanización en los casos históricos, con convenios de urbanización que permitan, además, repartir, de la mejor forma posible, las ventajas de esas plusvalías generadas; es un poco el modelo de lo que se contempla.

Pero repito: todo eso será a tenor de lo que finalmente indiquen los estudios de viabilidad de la innivación, que deben proseguir unos años más, porque, claro, el estudio de consultoría se refería, simplemente, a las mediciones de una campaña y operaba sobre un proyecto de urbanización —digamos—, pero no había mantenido —como digo— una serie capaz de proporcionarnos un universo estadístico suficientemente representativo. Esas son las actuaciones que creo que son las que científicamente cabe hacer.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente (BRUNED LASO): Gracias, señor consejero.

Quisiera aclarar que lo de la escueta formulación de la pregunta lo dice textualmente el Reglamento de las Cortes de Aragón, que este presidente tiene que cumplir escrupulosamente, y ese mismo Reglamento me dice que ahora lo que tengo que hacer es darle el turno de réplica al señor Pérez Vicente.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Muchas gracias, presidente.

Ahora no seré tan escueto, porque, dentro del Reglamento nos movemos todos, y ha dicho el presidente de la comisión...

Desde nuestro punto de vista, señor consejero, le preguntamos, indudablemente, por una posibilidad de construir una pista de esquí en el municipio de Bielsa, pero estoy de acuer-

do con usted en que podríamos estar hablando de la posibilidad de construir o de llevar adelante el proyecto de una estación de esquí en el Sobrarbe, y todos sabemos que hay dos posibilidades, aunque ahora estemos preguntando en concreto por una, que es la que hace referencia al municipio de Bielsa.

Y, desde nuestro punto de vista, hay una auténtica paralización por parte de este Gobierno, señor consejero, y hay una paralización —le voy a dar unos datos—..., porque fijese en que ya en el año noventa y nueve, en diciembre del año noventa y nueve, el Ayuntamiento de Bielsa solicitó autorización para ocupar el monte de utilidad pública y, en diciembre del año noventa y nueve, el proyecto que había presentado el Ayuntamiento de Bielsa lo había aprobado la Comisión de Ordenación del Territorio. Estamos hablando de diciembre del año noventa y nueve.

Se dirigieron en diciembre del año noventa y nueve al Gobierno de Aragón, y, después de cuatro meses, el Gobierno de Aragón tomó la decisión de que, antes de pronunciarse sobre la ocupación de terrenos, había que remitir el proyecto a la Dirección General de Calidad Ambiental, y, así, se publicaron en el *Boletín Oficial de Aragón*, en el mes de agosto, resoluciones sometiendo a información pública los estudios de impacto ambiental tanto del proyecto básico de las pistas de esquí en Bielsa-Ruego que promovía el ayuntamiento, como el otro proyecto que promueve la mancomunidad del valle de Chistau, ese proyecto básico de pistas de esquí en Punta Suelza —estamos hablando ya de muchos meses, de mucho tiempo—, y, según nuestros datos, está resuelta, y además favorablemente, y, en el caso de Bielsa, está resuelto ese estudio medioambiental, y, además, favorablemente.

¿Qué ocurre? Que usted conoce perfectamente —y el ayuntamiento así se lo hizo saber al Gobierno de Aragón: que ustedes han querido paralizarlos y dilatarlos en el tiempo, para no tomar una decisión— que no era necesario someterlos a ese procedimiento de evaluación, tal como se ratificaba por un real decreto del año 2000, que hablaba de estas evaluaciones de impacto ambiental... O sea que, durante dos años pudiendo tomar una decisión, el Gobierno de Aragón tiene paralizada esta situación, como otras que ya vimos en su momento.

Usted ha hablado en la iniciativa anterior de ese esfuerzo del Gobierno en cuanto a subvenciones. Nosotros ya demostramos que había muy poca inversión en las estaciones de esquí, en las que existen y en las que pudieran existir, y nos tememos que el acuerdo de legislatura con Izquierda Unida lleve a una paralización total en las inversiones en el Pirineo, además de otras situaciones que se han interrelacionado con nuestra pregunta.

En concreto, por ceñirme y terminar respecto a esta posible estación de esquí en el municipio de Bielsa, sí, al final —y a lo mejor he podido entender mal su exposición, señor consejero—, la única duda que tiene el Gobierno para tomar la decisión es valorar, con esos estudios, cómo está siendo la innivación en este valle, yo creo que, además de estos estudios, hay datos anteriores, hay datos que el propio Gobierno puede contrastar. Todos sabemos que hay soluciones, que, aunque no sean naturales, pueden ser artificiales; en este caso, sería la innivación artificial.

Por lo tanto, creo —y se lo digo con toda sinceridad, señor consejero— que el Gobierno de Aragón no toma una decisión no tanto por los estudios que puedan ser o no ser necesarios, como hemos visto —y le he detallado anteriormente algunos que no lo eran—, como porque, verdaderamente, el Gobierno de Aragón, hoy por hoy, tiene dos posibilidades, dos actuaciones. Lo que ocurre es que tenemos constancia —aunque no puedo decirlo con seguridad— de que, dentro de ese Gobierno, el Partido Aragonés sería partidario de una posibilidad, y el Partido Socialista sería partidario de la otra posibilidad dentro del valle.

Si llevamos dos años en que ese Gobierno no toma una decisión, es que pensamos que es por una cuestión interna. Por lo que creemos que es hora de que se pronuncie, y con todas las consecuencias, sobre todo, cuando los ayuntamientos de la zona o las mancomunidades oficialmente se dirigen al Gobierno de Aragón en espera de una respuesta, y no la obtienen.

Por eso —repito—, señor consejero, en este caso sí que hay paralización del Gobierno en este tema concreto.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente (BRUNED LASO): Muchas gracias, señor diputado.

Para la dúplica tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SO-NEIRO): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, esto de la paralización es una apreciación personal que hace su señoría y que, naturalmente, no comparto, ni comparten tampoco los datos, porque ya demostré aquí, cuando presenté el presupuesto, que la Dirección General de Turismo había experimentado un crecimiento realmente muy considerable respecto del pasado, y que se han multiplicado enormemente no solo las actuaciones directas, sino también algo que es muy importante, y que en el pasado se había descuidado totalmente, que son las ayudas al sector turístico. Porque no consiste todo en ampliar el dominio esquiable sin criterio científico y económico; consiste también en poner las bases para que nuestros hosteleros puedan desarrollar su modernización, la modernización de sus instalaciones, de la mejor manera posible. Haríamos un flaco favor si descuidáramos un sector económico tan importante, y no lo hemos descuidado. Por eso desmiento totalmente que haya paralización.

Ahora bien, disiento absolutamente de su señoría en algo fundamental —y vuelvo a decir que disiento ya no solo políticamente sino científicamente—: una estación de esquí no puede ponerse en marcha exclusivamente sobre la base de estudios de innivación incompletos, porque es el dato fundamental. El hecho de que haya un proyecto, que yo he visto, y he visto con ojos muy críticos, precisamente —porque no podría decir lo mismo de un proyecto de veterinaria; en fin, esa materia la conozco bien—... Ese proyecto no tuvo el tiempo suficiente para establecer una secuencia de datos científicamente aceptable por cualquier estudioso en la materia.

Naturalmente, con esos datos se ha podido hacer un informe de impacto ambiental positivo; pero eso no significa que haya un informe de viabilidad. Yo creo que su señoría ha confundido —y lo digo sin ánimo de molestar, por supuesto— dos cosas que no tienen nada que ver: una cosa es el impacto ambiental de una instalación (es decir, los efectos que

pueda tener sobre el medio natural la ubicación concreta de una serie de servicios en el piso supraforestal de esas estaciones, que, evidentemente es favorable y no puede ser de otra manera porque esos modelos no contemplan una urbanización de la alta montaña), y otra cosa muy distinta son los estudios de viabilidad de la innivación, que exigen trazar —como digo— curvas de isoprobabilidad en toda la zona susceptible de albergar pistas de esquí.

Y eso no puede hacerse con un año. No vivimos en un ámbito, precisamente, que se caracterice por la regularidad climática —precisamente se habla del cambio climático: quizá, a veces, con exageración—; es cierto que en nuestro ámbito y en nuestra latitud el clima se caracteriza, desde el punto de vista de la pluviometría, por la gran variabilidad interanual. Contrastan años de importante pluviometría con años de importante innivación, con años de importante sequía, y hemos asistido, precisamente estamos asistiendo a un año de espectacular sequía, que va a ser muy grave en los próximos meses y, a veces, incluso, con una pluviometría importantísima en milímetros; pero, sin embargo, la innivación es muy baja porque han entrado situaciones del oeste húmedas, etcétera, etcétera.

Todos estos datos deben conocerse con suficiente exactitud a la hora de lanzar a toda una Administración de la comunidad autónoma y a los posibles inversores. Porque hay que decirlo también: esas estaciones no pueden ser absorbidas únicamente por la financiación pública; debe haber también ahí entidades financieras y otro tipo de capital privado, que, sobre la base de unas contraprestaciones debidamente controladas, colaboren en el despegue de la estación. Y, bueno, antes de lanzarse a esa aventura, evidentemente, conviene tener todos los datos porque la inversión es muy distinta si hay que acompañarla desde el primer momento con un sistema de cañones de nieve artificial o no.

Naturalmente, todo lo que sea —en el caso que nos ocupa— buscar criterios de sostenibilidad, criterios de integración en el medio natural y, sobre todo, que la innivación sea lo más natural posible para que la inversión que hagan las administraciones públicas sea la menor posible y consiga los mejores efectos... Por eso, como digo, no crea su señoría —puede parecerle lo que juzgue oportuno— que hay paralización; el Gobierno considera que cabe llevar a término la puesta en marcha de una estación de esquí en el Sobrarbe, y, precisamente, para demostrarlo, está recogido expresamente en el proyecto de ley de ordenación y protección del Pirineo aragonés, que ha sido remitido a esta cámara. Claro, a sus señorías, a los miembros del Partido Popular, al Partido Popular no le hace demasiada gracia esta ley: ya lo ha manifestado en más de una ocasión.

Pero yo creo —fíjense ustedes— que esa ley es fundamental: tener un teatro de operaciones donde todos sepamos qué se puede y qué no se puede hacer en el Pirineo. Creo que todas sus señorías compartirán conmigo que muchas de las actuaciones de este sector que se han hecho en el pasado, porque probablemente no había un grado de concienciación suficiente sobre la necesidad de aplicar criterios de sostenibilidad —ni siquiera se hablaba de este término—, evidentemente, en este momento son impensables.

El Pirineo es un espacio frágil, es un espacio culturalmente atractivo en sí mismo, y arrasar el Pirineo simplemente en aras del pan para hoy es matar la gallina de los huevos de oro,

como se dice habitualmente. Por eso, yo creo que hay que ser muy conscientes de que cualquier actuación debe caber en ese proyecto, en esa ley, en esa futura ley de ordenación y protección del Pirineo aragonés, porque nos estamos jugando muchísimo, y la semana pasada tenía la oportunidad de responder a sus señorías que habían hecho una especie de camino tortuoso para criticar al Gobierno de Aragón en su proyecto, diciendo que no hay suficientes inversiones en este sector.

Bueno; todo esto es ajeno, esas inversiones son ajenas, la existencia de nuevas estaciones es perfectamente ajena al proyecto olímpico; no está contemplado en el proyecto olímpico. Es más, como también dice aquí, por primera vez el señor Rogge, presidente del Comité Olímpico Internacional, ha hablado de evitar los gigantismos, de mantener escalas de actuación razonables y, sobre todo, ha hablado de desarrollo sostenible. Es la primera vez que el Comité Olímpico Internacional pronuncia esa palabra de integración ambiental y de respeto al medio natural. Cualquier actuación que signifique el crecimiento por el crecimiento, desde luego, no contará con la aprobación de este Gobierno, y espero que todas estas actuaciones, debidamente documentadas, debidamente valoradas, puedan dar lugar a la mejor ubicación, cuando el Gobierno así lo decida, de esa futura estación de esquí.

Mientras tanto, lo que cabe hacer es armarse de razón, armarse de argumentos e invertir en lo que hemos hecho, que es en mejorar el conocimiento y los estudios previos en relación con esa futura ubicación.

Muchas gracias.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Señor presidente.

El señor vicepresidente (BRUNED LASO): Sí, ¿en concepto de qué interviene?

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Pues por las manifestaciones del señor consejero, cuando ha afirmado una postura de mi grupo parlamentario respecto a la ley del Pirineo que no es cierta, que no estábamos de acuerdo con la ley; sus manifestaciones no venían a cuento...

El señor vicepresidente (BRUNED LASO): Bueno. Quedará grabada esta intervención que ha tenido. Su grupo parlamentario tendrá ya oportunidad...

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Pues quiero que quede grabado también que es una afirmación gratuita del señor consejero sin ninguna base para poderla afirmar.

El señor vicepresidente (BRUNED LASO): Muy bien.

Pasamos al punto cinco del orden del día: pregunta número 739/01, relativa al monasterio de Santa María de Casbas, formulada al consejero de Cultura y Turismo por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Abril Laviña.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora diputada.

Pregunta núm. 739/01, relativa al monasterio de Santa María de Casbas.

La señora diputada ABRIL LAVIÑA: Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿cuál es el grado de ejecución de la proposición no de ley número 105/01, sobre la restauración del monasterio de Santa María de Casbas (Huesca)?

El señor vicepresidente (BRUNED LASO): Muchas gracias.

Para la respuesta, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SO-NEIRO): Muchas gracias, señor presidente.

Si me permite, completaré la matización en relación con lo manifestado por el señor Pérez Vicente.

Quizá me he expresado mal. Yo no he querido decir que ustedes estén en contra del proyecto de ley: yo creo que ustedes están en contra de la idea del proyecto de ley, de la idea de traer hasta esta cámara una ley del Pirineo. Si lo han manifestado; yo creo que está en el *Diario de Sesiones* que ustedes han dicho que no era necesario que, en fin... [*El diputado señor Pérez Vicente se manifiesta en términos ininteligibles.*]

No, no, no; digo la idea, la conveniencia de una ley del Pirineo; no de la ley actual.

Bueno; perdón. Contesto a la señora Abril.

Yo no sé si su señoría tiene un aparato para medir los grados de ejecución de las proposiciones no de ley —desconozco si existe ese mecanismo, metodológicamente hablando—; pero quiero simplemente decirle a su señoría que la legislatura tiene cuatro ejercicios presupuestarios y, naturalmente, todo eso se hará oportunamente.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente (BRUNED LASO): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra la señora Abril.

La señora diputada ABRIL LAVIÑA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en esta comisión se aprobó por unanimidad la colaboración de la DGA y el Ministerio de Cultura en la restauración del monasterio de Santa María de Gloria de Casbas de Huesca, según la proposición no de ley, como le he mencionado anteriormente.

Como el Ministerio de Cultura ya está trabajando en su primera fase pero la DGA, hasta la fecha, no ha cumplido con lo aprobado en estas Cortes (no esperar a que se terminaran las obras que ya había empezado el Ministerio de Cultura para iniciar la segunda fase, que tendría que ser financiada por su departamento), señor consejero, ¿se imagina usted la sorpresa que se llevaron las monjas que están en el convento, cuando leen en los medios de comunicación que en los presupuestos que usted presentó no hacían mención al arreglo de su convento, a pesar de que en estas Cortes se había aprobado por todos los partidos —incluido el suyo— que la DGA empezara una segunda fase sin terminar la que se estaba ejecutando por el ministerio?

Pero lo peor de todo es que usted, personalmente, en una visita que realizó al monasterio le prometió a la abadesa del convento que su departamento intervendría en la restauración; por lo que yo me pregunto: ¿cómo piensa el consejero cumplir con la palabra dada a la abadesa del monasterio y con la proposición no de ley número 105, aprobada por unanimidad en esta comisión, ya que ni siquiera se contemplan en los presupuestos? Y es este el motivo por el que no puedo dejar de pensar: ¿tan poco significan para usted las iniciativas que se aprueban en las Cortes de Aragón, que ni siquiera se molesta en incluirlas en los presupuestos siguientes?

Señor consejero, no olvide usted que el monasterio de Casbas es una de las pocas joyas del Cister que nos quedan en Aragón. Aunque nada más sea por esto, usted tendría que cumplir con la palabra dada a las monjas, y con la proposición no de ley aprobada por esta comisión; pero no me venga usted con la evasiva de que «se hará». Sea realista y concreto, e inste a su departamento a que se dé prisa por destinar una partida presupuestaria que enmiende el olvido que su consejería tuvo en los presupuestos, y, de esta forma, usted podrá salvar su palabra y, al mismo tiempo, cumplirá con lo aprobado en esta comisión, ya que el tiempo corre en su contra y el plazo para las próximas elecciones es de un año. Con lo cual, no le quedan a usted cuatro años de presupuestos, sino uno, porque estamos en el 2002, y, para este presupuesto, usted no ha puesto partida.

Y, a este paso, señor consejero, el que va a quedar mal ante los habitantes del Ayuntamiento de Casbas, que engloba siete pueblos, es usted, no su consejería.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente (BRUNED LASO): Gracias, señora Abril.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SO-NEIRO): Muchas gracias, señor presidente.

No sabe usted cómo lamento que el Ayuntamiento de Casbas, de Huesca, no pueda ver una actuación en este año; pero le repito a su señoría que la legislatura tiene una vigencia de cuatro años y queda todavía un ejercicio presupuestario. En todo caso, yo creo que también, si no se aceleran esas obras, su señoría, que se ha erigido en paladín de esa restauración, con una actuación que en el caso del ministerio ha sido, a todas luces, insuficiente —y ahora me referiré a la misma—, su eficacia como diputada, también quedaría un poco en entredicho. Pero, en fin, espero que esa actuación pueda mejorarse en el próximo ejercicio presupuestario.

Mire usted, el Gobierno de Aragón, entre 1999 y el ejercicio actual, 2002, ha incrementado en más de seiscientos millones de pesetas el capítulo VI, de inversiones en patrimonio. Le recuerdo a su señoría que, en 1999, el presupuesto del departamento eran mil cuarenta y ocho millones de pesetas, y que, en el momento actual, estamos hablando de mil seiscientos setenta millones de pesetas. A todas luces, el impulso que eso ha significado ha sido espectacular, porque ha sido casi un crecimiento de más del cincuenta por ciento.

Y, naturalmente, no se llega a todo, pero a lo mejor es que sería conveniente que su señoría, que acaba de hacernos un canto al monasterio de Casbas —que yo comparto, sinceramente—, indicara a este Gobierno qué obras dejamos de hacer, para poder atender, para que usted pueda completar su exitosa gestión como diputada: si dejamos de hacer la restauración de la catedral de Tarazona o de la iglesia de San Pedro, de Calatayud, o de la iglesia de Roda de Isábena, o de las torres de Teruel, municipios todos gobernados por el Partido Popular: dígame de dónde podemos sacar el dinero en este momento, de dónde extraemos partidas presupuestarias.

Realmente, cuando se ha hecho el esfuerzo económico que se está haciendo, yo creo que hay que ser comprensivo porque hay muchísimos monumentos. Todas las actuaciones

del Gobierno de Aragón —haya o no haya proposiciones no de ley— están hechas con criterios de urgencia y perentoriedad, y, evidentemente, llegamos a donde podemos llegar.

Yo sí le diría a su señoría que, cuando el ministerio emprendió esa actuación, de la que no ha dado cuenta —como no da nunca cuenta— al Gobierno de Aragón, que tiene las competencias, el Gobierno de Aragón se tiene que enterar de lo que hace el ministerio en Aragón mediante una labor casi de espionaje, porque no se digna en comunicarlo, señora Abril, y no sabemos en este momento cuál es la actuación. Sabemos que ha terminado y que en este momento no se está actuando sobre la base de esa licitación que tuvo lugar el día 26 de junio del año 2000.

Mire, el Gobierno de Aragón, señora Abril —y aquí ya entramos en los criterios: me interesa recalcarlo—, el criterio del Gobierno de Aragón en patrimonio es no hacer politiquero barato con estas cosas. Vamos a ver: es muy cómodo restaurar tres cositas aquí, tres allá y quedar bien con todo el mundo. No; no es así. Las actuaciones que está haciendo el Gobierno de Aragón son obra integral. En todos los casos que le he citado, son proyectos que abordan la totalidad y, por lo tanto, en el caso de Casbas, pues, efectivamente, ahí ha habido una actuación fragmentada por parte del ministerio que no ha contado con nosotros para nada a la hora de determinar qué secuencia sería más eficaz poner en marcha para la restauración, y, naturalmente, lo que sí puedo decirle como conclusión es que el Gobierno de Aragón espera poder integrarse en esa actuación, pero lo hará cuando lo estime oportuno. Y no pierda cuidado su señoría: queda otro ejercicio presupuestario.

La proposición no de ley, que yo sepa, no pone calendarios, sino que habla de que el Gobierno de Aragón colaborará. Y el Gobierno de Aragón cumplirá esa proposición no de ley, pero cuando lo estime pertinente, no cuando lo estime pertinente su señoría.

Muchas gracias.

La señora diputada ABRIL LAVIÑA: Por favor, presidente.

Señor consejero, no le voy a responder...

El señor vicepresidente (BRUNED LASO): Perdón, señora Abril...

La señora diputada ABRIL LAVIÑA: Le anuncio una interpelación, porque usted no ha contestado.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente (BRUNED LASO): Muy bien.

Muchas gracias, señor consejero, por las explicaciones dadas en los cuatro puntos del orden del día anteriores. Le rogaría que esperase un minuto mientras acabamos el orden del día.

Vamos a retomar el punto número uno: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se da por aprobada.

Por último, ruegos y preguntas. ¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta?

Señor Gimeno, tiene la palabra.

Ruegos y preguntas.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Sí, gracias, señor presidente.

Ya que me ha forzado a quedarme hasta el último punto de la comisión, voy a hacer el mismo ruego que he hecho al principio.

Sigue siendo habitual ser impuntuales a la hora del comienzo de convocatoria de las sesiones de las comisiones sin motivos justificados. Si hay razones justificadas que deciden retrasar una comisión, por lo que sea... Es sistemático.

Yo no quiero aquí acusar —está claro—... Aunque soy espía; es decir, me han dicho hoy que soy espía: ayer era aberzale, hoy espía; mañana no sé lo que seré. Pero, bueno...

Quiero decirle que el ruego que quiero hacerle es que la Mesa de esta comisión traslade a la Mesa y Junta de Portavoces la queja de este diputado para que adopte las medidas oportunas —las que sean— para que se cumplan los horarios de inicio de las comisiones. Simplemente para que todos y cada uno de los diputados sepamos a qué hora tenemos que estar y a qué hora dan comienzo las sesiones.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente (BRUNED LASO): Gracias, señor Gimeno.

Esta Mesa hará lo que usted ha solicitado porque es criterio también de esta Mesa que la puntualidad es una norma de respeto hacia todos: diputados, comparecientes, personal de las Cortes, personal de prensa... Yo creo que es un respeto que nos debemos todos y todos debemos intentar ser puntuales.

No obstante, sí que le diré —y usted es conocedor— que esta presidencia estaba esperando diez minutos antes del horario previsto para iniciar la sesión. Lógicamente, una sesión no puede iniciarse si no está la persona que tiene que comparecer en el primer punto y en los siguientes puntos del orden del día.

Ése ha sido el motivo. Yo creo que el consejero se ha excusado suficientemente. Sí que le rogamos también desde la Mesa —y se lo hemos dicho ya— que intente ser puntual en todas las comisiones a las que tenga que venir a comparecer. Yo creo que ése es el compromiso del consejero, e —insisto— el ruego es aceptado y se trasladará a la Mesa de las Cortes de Aragón.

Muchas gracias.

Sin más puntos del orden del día, se levanta la sesión [*a las doce horas cuarenta minutos*].